



QUILLOTA, 14 MAR. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 1983 / VISTOS:

- 1) Certificado de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, presentado por doña Paula Marcela Fredes Alfaro, mediante el cual solicita el reconocimiento de asignación familiar por su hija estudiante mayor de 18 años;
- 2) El D.F.L. N° 150, Sistema único de prestaciones familiares;
- 3) Lo dispuesto en la Ley 19.595, de fecha 02 de diciembre de 1998;
- 4) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

DECLÁRASE, que doña PAULA MARCELA FREDES ALFARO, Escalafón Administrativos, Grado 15°E.M., tiene derecho de asignación familiar por su hija estudiante mayor de 18 años de edad,

NOMBRE	RUT	FECHA DE NACIMIENTO
DANIELA PAZ CORTÉS FREDES	[REDACTED]	23 DE SEPTIEMBRE DE 1995

RECONÓCESE, esta asignación por el periodo de duración del Primer Semestre del año académico 2014.

Anótese, comuníquese, dese cuenta



PATRICIO ENCALADA AHUMADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



EULIS ANTELLA GAJARDO  
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1.-Secretaría Municipal 2.-Control Interno 3.-Interesado 4.-Bienestar 5.-Remuneraciones  
6.-Archivo Personal  
LMG/PEA/RRHH/mls